

Marcelo Javier Villacís Molina  
NOTARIO PRIMERO  
Vicente Maldonado - Ecuador

---tauo *[Signature]*



2014 17 08 01 P0184

**REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA**

**OTORGADA POR: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO "OCHO DE SEPTIEMBRE.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**CANTÓN: PEDRO VICENTE MALDONADO**

**DI: 2 COPIAS**

**RCA.**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cabecera cantonal del cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día treinta y uno de octubre de dos mil catorce, ante mi DOCTOR MARCELO JAVIER VILLACÍS MOLINA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO, comparecen a la celebración de la presente Reforma De Estatuto Social de una Sociedad Anónima, en forma libre y voluntaria y por así convenir a sus intereses comunes, el señor: **HOLGER AUGUSTO ANGEL ROJAS** en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO "OCHO DE**

SEPTIEMBRE", conforme se lo acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante; quién además actúa debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía, conforme consta en el Acta de la Junta Extraordinaria de Socios celebrada el día veinte de octubre de dos mil catorce, instrumento que de igual forma se agrega al presente como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse por sí mismo, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta que hoy me entrega, cuyo tenor literal es el que a continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, sírvase autorizar una escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA,** al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de este instrumento público, comparece el señor **HOLGER AUGUSTO ANGEL ROJAS** en su calidad de Gerente General de la compañía **DE TRANSPORTE URBANO "OCHO DE SEPTIEMBRE"**, conforme lo autoriza el Acta celebrada el día veinte de octubre de dos mil catorce. El compareciente declara ser mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Pedro Vicente Maldonado, de estado civil casado, y plenamente capaz, como en derecho se requiere para asumir derechos y contraer



Obligaciones. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos  
Compañía de Transportes Urbano "Ocho De Septiembre" S.A.,

se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el  
Notario del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el día veinte y  
cinco de julio de dos mil ocho, y se inscribió en el  
Registro Mercantil del Cantón Pedro Vicente Maldonado el  
diecisiete de septiembre de dos mil ocho, con un capital  
social de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA, dividido en ochocientas participaciones de un  
dólar de los Estados Unidos de América cada una. **Dos.Dos**

Mediante decisión tomada por la de junta extraordinaria de  
accionistas de la **Compañía de Transporte Urbano "Ocho de  
septiembre"**, celebrada el día veinte de octubre de dos mil  
trece, se resuelve modificar su objeto social, para lo  
cual reforma su estatuto social. **CLÁUSULA TERCERA:**

**REFORMA.-** El Gerente General de la Compañía, el señor  
**HOLGER AUGUSTO ANGEL ROJAS**, por los derechos que  
representa, declara que como consecuencia de la resolución  
adoptada por la Junta extraordinaria mencionada en el  
párrafo dos punto dos de la segunda cláusula de este  
instrumento, la compañía de transporte urbano "Ocho de  
Septiembre" S.A., procede a reformar el artículo tres de su  
estatuto social de la siguiente manera: "ARTICULO TRES.- La  
Compañía tiene como objeto social y principal brindar el  
servicio de transporte urbano e intracantonal en buses de

pasajeros a los habitantes del cantón Pedro Vicente Maldonado; y en general celebrar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, permitidos por la Ley relacionados con el objeto social principal." **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA.-** El compareciente, en su calidad de representante legal de la **COMPANÍA DE TRANSPORTES URBANO "OCHO DE SEPTIEMBRE"**, ratifica y declara bajo juramento que la modificación a su estatuto social es verídica y responde a su real situación jurídica, de igual manera declara que la compañía a la que representa, no mantiene obligaciones pendientes con instituciones del sector público. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas pertinentes para la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que ha sido firmada por el Abogado Tomás Barrionuevo, con matrícula profesional número diecisiete guión mil novecientos noventa y cuatro guión siete, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y adjunto los documentos habilitantes.- **QUINTA.-** El compareciente deja expresa constancia que exime de toda responsabilidad al señor Notario correspondiente de los datos consignados errónea o dolosamente por el compareciente; y, particulares, en este instrumento público y de los efectos jurídicos que de él emanan. Para el otorgamiento de la presente escritura se

han o  
caso,  
leida  
se a  
comm:

SR.  
C.C.

Dr. Marcelo Javier Villacís Molina  
NOTARIO PRIMERO  
Pedro Vicente Maldonado - Ecuador



han observado todos y cada uno de los preceptos legales del  
caso, cumplidos que han sido con los requisitos de Ley  
leída que le fue al comparecientes por mí el Notario este  
se afirma y ratifica en todo su contenido firmando junto  
conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

*[Handwritten signature]*  
SR. HOLGER AUGUSTO ANGEL ROJAS

C.C. 070042247-9



*[Handwritten signature of Dr. Marcelo Villacís Molina]*

DR. MARCELO JAVIER VILLACÍS MOLINA  
NOTARIO PRIMERO  
PEDRO VICENTE MALDONADO - ECUADOR

*[Handwritten initials]*

COMPañIA DE TRANSPORTES URBANO  
"8 DE SEPTIEMBRE"

011095



RESOLUCIÓN N° 002-CPO-017-2012-ANT  
PEDRO VICENTE MALDONADO  
PICHINCHA - ECUADOR



Pedro Vicente Maldonado, 16 de Octubre 2014

Señor  
Holger Rojas

Presente

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de la Compañía "8 de Septiembre S.A." realizada el 13 de Octubre del 2014, tuvo el acierto de elegir a Usted como GERENTE para un periodo de dos Años, de acuerdo a los estatutos, que ejercerá al cargo correspondiente de la Compañía.

El Estatuto Social consta de la Escritura Publica de la Constitucion otorgada el 25 de Julio del 2008, ante el Notario Público del Cantón Pedro Vicente Maldonado debidamente inscrita el 17 de septiembre del 2008 en el Registro mercantil de la Ciudad de Pedro Vicente Maldonado, de la Provincia de Pichincha.

Las atribuciones y deberes del Gerente, consta en los Estatutos de Escrituras Públicas de la Compañía "8 de Septiembre S.A."

Usted se dignará hacer su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente

  
Angel Vallamarin

PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía "8 de Septiembre S.A." que se me confiere según el nombramiento presente,

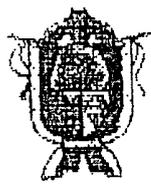
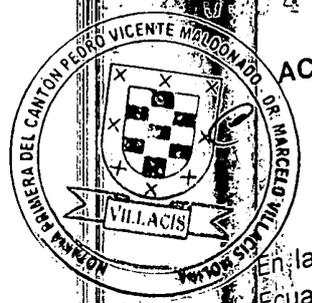
Atentamente

  
Holger Rojas

GERENTE GENERAL



Dirección: Pedro Vicente Maldonado  
Teléfonos: 02 2 392 350 / 0997194962



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- RAZÓN DE INSCRIPCIÓN.- Hoy en el Libro de Registro Mercantil, Tomo 12 Acta No. 0<sup>29</sup>~~2~~, bajo el repertorio 0<sup>32</sup>~~3~~, acatando el encargo del Registro Mercantil dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, se procede a la inscripción del **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES OCHO DE SEPTIEMBRE A FAVOR DEL SEÑOR ROJAS HOLGER**- Pedro Vicente Maldonado, 17 de octubre de 2014.-  
 RESPONSABLE UCI-FXNR *José C. Estrada*

*José C. Estrada*  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
 Dr. Johnson Riter *Ruales*  
 REGISTRADOR  
 PEDRO VICENTE MALDONADO

En la  
 Ecu  
 ubica  
 COM  
 HOL  
 JO  
 IEST  
 conj  
 con  
 lo f  
 sig  
 acc  
 est  
 urt  
 de  
 ca  
 R  
 Tr  
 qu  
 tr  
 c  
 a  
 L  
 U

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA  
DE TRANSPORTES URBANOS 8 DE SEPTIEMBRE"

ACTA 021-2014

En la en el cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, a las 17h00 del día 20 de octubre de 2014, en la sede de la compañía ubicado en la calle 9 de junio, se reúnen los accionistas de la compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS 8 DE SEPTIEMBRE", los señores HOLGER ROJAS, RONALD ROJAS, RAMIRO VILLAMARIN, GUSTAVO PARRA, JHOON CORREA, HOMER ROJAS, VICENTE ROJAS, FABRISIO AMBULUDI, ESTUARDO GUEVARA, quienes en sus calidades antes indicadas y por ser en conjunto propietarios de la mayoría del capital social, por unanimidad aceptan constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, conforme lo faculta el Art. 238 de la Ley de Compañías; con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día: 1. Constatación del quórum; 2. Instalación de la junta de accionistas por parte del señor Gerente General; 3. Decidir sobre la reforma de los estatutos, en su objeto social, de la compañía para prestar el servicio de transporte urbano e intracantonal, para cumplir con las últimas reformas de la Agencia Nacional de Tránsito; y, 4. Clausura de la sesión. Preside la sesión el señor Holger Rojas en su calidad de Gerente General, y actúa como secretaria Ad - Hoc, la señora Jacqueline Rojas. Una vez que se ha constado el quórum necesario se declara instalada la junta. Tratando el punto 3 del orden del día, el Gerente General toma la palabra y manifiesta que es necesario reformar el objeto social de la compañía, agregando al servicio de transportes urbanos, la posibilidad de prestar el servicio en toda la circunscripción cantonal, para lo cual propone que dentro del artículo tres del estatuto social se agregue la palabra INTRACANTONAL, teniendo como texto final: "ARTICULO TRES.- La compañía tiene como objeto social y principal brindar el servicio de transporte urbano e intracantonal en buses de pasajeros a los habitantes del cantón Pedro Vicente Maldonado; y en general celebrar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, permitidos por la Ley relacionados con el objeto social principal." Puesta la moción a consideración de los accionistas, ésta es aprobada por unanimidad, se deja constancia de la autorización expresa que se realiza a favor del Gerente General para que a nombre de la compañía comparezca a la celebración de la escritura pública correspondiente. No habiendo otro punto que tratar, la Gerencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad, sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual, el Gerente General y la secretaria ad-hoc, proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Extraordinaria, siendo las 18h30.-



Holger Rojas  
GERENTE GENERAL



Jacqueline Rojas  
SECRETARIA AD-HOC



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 020047747-9

CIUDADANIA: ECUATORIANA  
APELLIDOS Y NOMBRES: ROJAS HOLGER AUGUSTO ANGEL  
LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR CHIMBO TELUMBELA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1955-06-15  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
ALEJANDRINA ANGELITA SARANGO AMBULUDI




INSTRUCCIÓN BÁSICA  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXX  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROJAS SEFORA ALEGRIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-02-07  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-07

PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, DR. MARCELO J. VILLACIS MOLINA  
VILLACIS

DIRECTOR GENERAL: [Signature]  
FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 0179 0200477479

NUMERO DE CERTIFICADO: 014-0179 CÉDULA: 0200477479  
ROJAS HOLGER AUGUSTO ANGEL

PICHINCHA PROVINCIA  
PEDRO VICENTE MALDONADO CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN: PEDRO VICENTE MALDONADO  
ZONA: URBANA

LI PRESENCIA DE LA JUNTA

0005

011097

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #. 011097... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Pedro Vicente Maldonado a, 31/10/2014



[Signature]  
Dr. Marcelo J. Villacis Molina  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO



RECEBIDO EN EL REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 QUITO  
 31/10/2014

8

2016	17	08	01	O0033
------	----	----	----	-------

SMP.

Se Otorgó la presente Escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE UNA SOCIEDAD ANONIMA** otorgada por **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO "OCHO DE SEPTIEMBRE"**, el treinta y uno de octubre de dos mil catorce, ante mí; y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**. Debidamente firmada en Pedro Vicente Maldonado, el día de hoy veinte y cinco de febrero de dos mil diecisiete.



*Marcelo J. Villacis Molina*



Dr. Marcelo J. Villacis Molina  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN  
PEDRO VICENTE MALDONADO

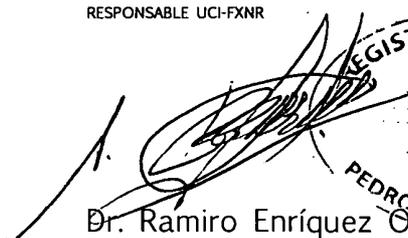


PROPIEDAD  
MALDONADO  
SECRETARÍA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- RAZÓN DE INSCRIPCIÓN.- Dando cumplimiento al encargo del Registro Mercantil dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, se procedió a la inscripción el 31 de octubre de 2014 en el Libro de Registro Mercantil Tomo 12 Acta No. 033 folio 083 bajo el repertorio 036 de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO OCHO DE SEPTIEMBRE S.A.** celebrada en la Notaría del cantón Pedro Vicente Maldonado, que antecede.- **Pedro Vicente Maldonado, 26 de febrero de 2016.-**

RESPONSABLE UCI-FXNR


Dr. Ramiro Enríquez Ortiz  
REGISTRADOR

PROPIEDAD  
MALDONADO

  
SECRETARÍA